



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo correspondiente, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos relacionados con la ruta provincial N° 41 en el tramo comprendido entre las localidades de Baradero y San Andrés de Giles:

- 1.- Ante la intensa tormenta que se viene registrando desde la noche del 5 de Agosto del corriente, informe si las autoridades viales debieron interrumpir el tránsito en la ruta 41, detallando motivos y tramos de la misma donde tomaron esta medida.
- 2.- Estado de las obras hidráulicas necesarias para evitar que la calzada se inunde y favorecer el escurrimiento del agua de lluvia
- 3.- Estudios climáticos realizados para identificar y anticipar los efectos ambientales en el diseño y operación de las obras realizadas o a realizarse en dicha ruta. Disponer detalles de los mismos, incluyendo capacidad vial y pérdida de la misma en días de lluvia.
- 4.- Si se han realizado obras de rehabilitación de calzada entre las ciudades Baradero y San Andrés de Giles. Empresa u organismo encargada de las mismas y en caso negativo, informe los motivos por los cuáles no se han hecho.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5.- Obras realizadas y terminadas, y obras a realizarse con detalle de los trabajos.
Empresa u organismo encargada de las mismas;

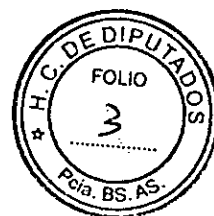
6.- Plan/es de contingencias ante eventual corte de la ruta 41. Instituciones a cargo, vías de salida y cualquier otra información que sirva para este interés.

7.- Informe de accidentología con antecedentes en el mal clima.

8.- Proyecto original de Ruta 41, con todos sus puntos de drenaje de aguas naturales y de lluvia.

9.- Cualquier otro dato de interés para el esclarecimiento del tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación de la Ruta Nacional 41 en el tramo comprendido entre las localidades de Baradero y San Andrés de Giles.

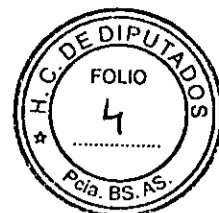
La ruta Provincial N° 41 es una carretera argentina pavimentada de 344 km., ubicada en el noreste de la provincia de Buenos Aires y se extiende desde la ciudad de Baradero hasta la Autovía 2, partido de Castelli.

Esta ruta circunvala la Ciudad de Buenos Aires a una distancia de 100 a 180 km., y permite unir el norte con el sudeste de la provincia sin utilizar los accesos a la gran urbe.

El temporal que comenzó la noche del miércoles y que amenaza con extenderse, afectó a numerosas localidades bonaerenses, principalmente Luján, San Antonio de Areco, Salto, Arrecifes, Lobos, Pilar y La Matanza, entre otros 20 distritos anegados, provocó la evacuación de más de 2000 personas y la interrupción de por lo menos tres rutas importantes que cruzan la provincia.

Entre las rutas mencionadas, se encuentra la 41, donde según se informó en la tarde del viernes, el tránsito fue interrumpido por el debilitamiento de una parte del puente del Río Areco que atraviesa el camino a la altura de Santa Coloma.

Mucho se ha hablado de la inversión en materia vial que viene realizando el Gobierno Provincial en la ruta 41, en el tramo de San Antonio de Areco y San Andrés de Giles, que según lo informado por la autoridades, incluye repavimentación, estación de pesaje de transporte de cargas y rehabilitación de calzada en el tramo Baradero— San Andrés de Giles, pero ningún informe oficial detalla cuáles son los estudios asociados a datos hidrológicos (caudales o lluvias) contemplados en los proyectos viales para un correcto escurrimiento de las aguas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En todo proyecto vial se debe contemplar el registro de la lluvia, en el período de construcción, debiendo hacer lecturas de escala y medición de caudales en diferentes épocas, de modo a poder validar los resultados de modelos aplicados a los estudios de puentes y alcantarillas importantes, acopiando informaciones que servirán para un mejor conocimiento del drenaje en el área del proyecto.

La necesidad de este pedido de informe se fundamenta en que esta situación ya dejó de ser algo extraordinario para pasar a convertirse en una cuestión cotidiana a todos los bonaerenses. Es precisamente esta cotidianidad la que amerita que la provincia tenga previsto un plan de acción contundente que logre revertir esta situación.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, todos los días de año, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas a la problemática planteada.

Por los fundamentos vertidos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
- H. C. Diputados Pcia. Bs. As.